EXPTE. D- 1780 /15-16





PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su repudio ante la agresión grave que sufrió Vanesa Orieta, hermana de Luciano Arruga y testigo en los juicios por este caso de violencia institucional. Y repudiar el hostigamiento permanente al que están sometidos otros familiares y testigos de la causa.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires





FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El asesinato de Luciano Arruga, su desaparición y su hallazgo cinco años después como NN en el Cementerio de Chacarita disparan, una serie de interrogantes, relativos a los abusos que ejercen, en general y en particular, los agentes de policía en la Provincia de Buenos Aires.

El presente proyecto de declaración surge de la necesidad de esta legislatura de volver sobre este caso, sobre el cual ya intervino en otras oportunidades, así lo hizo con un pedido de informes al Poder Ejecutivo originado en esta Cámara, con el trámite y la sanción de la Ley 14.668 declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble del destacamento policial donde estuvo detenido Luciano Arruga con destino a un espacio de la memoria, y con la presentación a principios de año de otra declaración de repudio ante las amenazas que sufrieran integrantes y militantes de la Asociación Permanente por los Derechos Humanos de La Matanza. También en el acompañamiento de mi parte y de otros legisladores, junto a militantes y organismos de Derechos Humanos a la familia de Luciano Arruga durante las audiencias realizadas este año del juicio condenatorio de Juan Diego Torales.

Pero a pesar de la condena lograda, a solo un mes de la condena al policía implicado, aparecen estos hechos intimidatorios, que pasan ya de la amenaza artera. Nuestro repudio entonces, se vuelve más preponderante al momento de la investigación de dichos sucesos. Desde el comienzo de la indagación, existen diferentes y complementarias amenazas que dejan entre ver la presión y el hostigamiento permanente que sufren Mónica Alegre (mamá de Luciano), Vanesa Orieta (hermana de Luciano) y demás familiares y testigos.

Esta causa, la de Luciano Arruga, como el valor de sus familiares son ya de conocimiento de esta legislatura y de dominio público. Se han sucedido las marchas donde la cara de Luciano nos mira desde una remera reclamando justicia en su nombre. Pero aún así los hechos de violencia parecen no terminar, tal es así que el pasado 7 de Junio la hermana de Luciano, Vanesa Orieta sufrió el incendio de su auto en la puerta de su casa. Esa mañana, a un mes del fallo histórico que condenó a Juan Diego Torales, se encontró con esa amenaza latente expresada en un hecho, su automóvil en llamas salpicado con chispas de impunidad, delante de su casa. El incendio del Fiat Regatta blanco, fue una clara demostración de a qué y a quiénes nos estamos enfrentando, un grave atentado a la integridad física de la familia.





Este triste episodio sobre el cual ya se encuentra radicado la denuncia correspondiente, se suma a una serie de acontecimientos similares:

- En agosto de 2012, el hermano menor de Luciano que en ese momento tenía la edad de 16 años, fue interceptado y amenazado en la calle por un policía de civil y un uniformado- ambos sin identificación- que circulaban en un auto sin patente y lo venían siguiendo.
- En enero de 2013 alrededor de las 12 de la noche, a días de cumplirse cuatro años sin Luciano, después de una reunión en la casa de un integrante del grupo, un compañero fue secuestrado por una camioneta en la parada del colectivo y paseado por una decena de barrios del Conurbano. No le robaron y lo largaron después de horas en la casa de la reunión, a cuadras del punto de partida. Durante el viaje, amenazaron al mismo de muerte todo el tiempo, lo tabicaron en su propia casa para registrarla y llamaron a otros integrantes del grupo sin dejar en claro en algún momento de la indagatoria, qué buscaban o querían en realidad.
- El año pasado, en septiembre, dos testigos de la causa por la desaparición forzada, de la cual actualmente, todavía no hay ningún condenado; fueron detenidos ilegalmente por personal del destacamento involucrado de Lomas del Mirador (el mismo que mató a Luciano). Los policías intentaron requisarlos contra la pared sin identificación ni justificación, que es lo más sorprendente y desafiante. Uno de los jóvenes intentó defenderse entrando a su casa pero lo siguieron y le dieron una golpiza que concluyó con una herida en la cabeza. Terminaron, en la Comisaría 8°, responsable del destacamento, hasta que en la familia de Luciano con sus abogados lo fue a buscar.
- El hecho más relevante, desde nuestro punto de vista, por su peligrosidad, fue en el 2011 cuando Mónica Alegre y sus dos hijos se despertaron a las seis de la mañana con la casa llena de humo. Tardaron en comprender lo sucedido: alguien les había metido una madera en brasa adentro de una pila de frazadas junto a la ventana. Quisieron e intentaron prender fuego su casa con ellos dentro.

Es por estas situaciones de extrema intranquilidad, por los proyectos presentados anteriormente y la urgencia de dicho trato en el caso que pido a mis pares legisladores la aprobación y visibilidad de ésta declaración.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires